



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2918/18  
BITÁCORA: 09/N1-0086/09/18**

**Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2018**

**HANS MARTIN RICKER REYMANN  
INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOTÁNICA  
INSTITUTO DE BIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIII, 68 fracción III, 86 párrafo tercero de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y con base en su aviso de colecta de recursos biológicos forestales con fines de utilización en investigación y/o biotecnología, que fue presentada el 27 de Septiembre de 2018 y mediante oficio SGPA/DGGFS/712/2653/18, se solicitó información adicional misma que se solvento mediante correo, recibido en esta Dirección General el 23 de octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos previstos por los artículos arriba referidos, se hace de su conocimiento que esta autoridad da por recibido su aviso de colecta, conforme a lo siguiente:

- Objetivo:** 1) Determinar taxonómicamente las especies del inventario Nacional Forestal y de Suelos, e intercalar las colectas interesantes en el Herbario Nacional (MEXU).  
2) Proyectos científicos de flora y dendrología del Instituto de Biología.

**Especies materia de la recolección:** Se coleccionarán hasta seis ejemplares de herbario hojas, flores, frutos o conos y 2 virutas de madera de núcleos de 5mm diámetro del tronco de plantas vasculares (excepto especies enlistadas en la NOM-059)

**Lugar de colecta:** Todo el territorio nacional

**Personal técnico designado para realizar la colecta:**

Nombre del recolector	Institución o Dependencia	Cargo
Dr. Hans Martin Ricker Reymann	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INVESTIGADOR RESPONSABLE
Sr. Alejandro Álvarez Alatríste	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Carlos Vázquez Sánchez	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Daniel Juárez Pérez	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Pas. Ing. Donato Francisco Hernández	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Pas. Ing. Eduardo Javier Ocaña	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Francisco Javier Borráz Jonapa	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Pascual de Jesús Orozco Lázaro	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Sr. Praxedis Sinaca Colín	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Gerardo Gómez Ramos	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR

Av. Progreso N° 3, Edif. 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100

Tels: (55) 54 84 35 05, 67 y 68 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2918/18**  
**BITÁCORA: 09/N1-0086/09/18**

**Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2018**

Pas. Biól. Hever Vázquez Gordillo	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Pas. Ing. Pedro Pablo Rosado Guerrero	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Oscar Eduardo Verduzco Salazar	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Gonzalo Norberto Madrigal Ac	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Téc. Jorge Alberto Villatoro Robles	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. José Alfredo González Gerardo	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Melqui Cruz Fernández	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Vidal Villalobos Sánchez	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Moisés Kinil Mex	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Daniel de Jesús López Pérez	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Francisco Javier Cocoltzi Pérez	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Luis Manuel Acosta García	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Sergio Monterrosas Herrera	INYDES	COLECTOR
Ing. Erik Alonso Antonio Hernández	INYDES	COLECTOR
Ing. José María Beristáin Ruiz	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Lázaro Emmanuel Lázaro	INYDES	COLECTOR
Téc. Guadalupe Estefany Vázquez Soria	INYDES	COLECTOR
Ing. Cecilio Jiménez Romero	INYDES	COLECTOR
Téc. Esteban Martínez Mateo	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Germán Namigtle Flores	INYDES	COLECTOR
Biól. Alfredo Pedro Rosales	INYDES	COLECTOR
Ing. Lucero Vázquez Gómez	INYDES	COLECTOR
Téc. Javier Pazcual Garabito Méndez	INYDES	COLECTOR
Ing. Aída Paz Maldonado	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Edgar Ariel Rosales Hernández	INYDES	COLECTOR
Téc. Juan Carlos Meléndez Cano	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Jazmín Reyes Rosas	INYDES	COLECTOR
Pas. Ing. Aline Leylany Domínguez Islas	INYDES	COLECTOR
Téc. José Luis Martínez Hernández	INYDES	COLECTOR
Biól. José Rueda Segura	INYDES	COLECTOR
Téc. Julio Delgado Alvarado	INYDES	COLECTOR
Sr. Ulises Damián Fraile Flores	INYDES	COLECTOR
Ing. Oscar Sánchez Pérez	INYDES	COLECTOR
Ing. Israel Arias Jaimes	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Rafael Contreras Mejía	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Saúl Borja Molina	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Fabián Augusto Aldaba Núñez	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Biól. Miriam Icela Alvarado Flores	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR

Av. Progreso N° 3, Edif. 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100

Tels: (55) 54 84 35 05, 67 y 68 www.gob.mx/semarnat





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2918/18  
BITÁCORA: 09/N1-0086/09/18**

**Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2018**

Ing. Angélica Hernández García	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Juan Carlos Bautista Martínez	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Abraham Rojano Álvarez	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Ignacio Martínez Martínez	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Eutropio Sánchez Sánchez	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Tomás Yesca de los Ángeles	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. Joaquín García Barrios	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. José Caín Calvillo García	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Ing. José Luis Flores Nicanor	DIAAPROY, S.A. DE C.V.	COLECTOR
Dr. Jonathan D. Amith	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INVESTIGADOR
Biól. Kenia Velasco Gutiérrez	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	COLECTOR
Biól. Canek Ledesma Corral	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	COLECTOR
Biól. Miriam Jiménez Chimil	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	COLECTOR
Biól. Osbel López Francisco	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	COLECTOR
Sr. Ceferino Salgado Castañeda	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	COLECTOR
M.C. David Juárez Guerrero	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ESTUDIANTE
Dr. Genaro Gutiérrez García	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	INVESTIGADOR
Dr. Víctor M. Peña Ramírez	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ASISTENTE
Biól. Mauricio Mora Jarvio	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ASISTENTE
Biól. Esteban M. Martínez Salas	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ASISTENTE
Biól. Clara H. Ramos Álvarez	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ASISTENTE
M.C. Jorge Calónico Soto	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ESTUDIANTE
M.C. Armando Ricón Gutiérrez	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ESTUDIANTE
Biól. Sergio A. Villela Gaytán	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLECTOR

Av. Progreso N° 3, Edif. 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100

Tels: (55) 54 84 35 05, 67 y 68 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2918/18  
BITÁCORA: 09/N1-0086/09/18**

**Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2018**

Biól. Esteban Alberto Suárez Muro	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLECTOR
Ing. Johny Romero Correa	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLECTOR
Sr. Eleazar Deferia Carrillo	AMAREF S.A. DE C.V.	COLECTOR

**Destino final del material recolectado:** Intercambio con Herbarios Internacionales; The Missouri Botanical Garden (MO), Saint Louis, Missouri, EUA; The New York Botanical Garden (NY), Bronx, New York, EUA; Royal Botanical Gardens at Kew (K), Kew, Inglaterra y Smithsonian Institution (US), Washington D.C., EUA. Intercambio con Herbarios nacionales; Herbario Nacional MEXU de la Universidad Nacional Autónoma de México, Herbario BCMEX de la Universidad Autónoma de Baja California, Herbario HCIB del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Herbario Etnobotánico UCAM de la Universidad Autónoma de Campeche, Herbario ANSM de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Colección de Algas de Jalisco IBUG de la Universidad de Guadalajara, Colección Ficológica UAMIZ de la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Iztapalapa), Instituto Politécnico Nacional CIIDIR (Unidad Durango), Colección de Micología FCME de la Universidad Nacional Autónoma de México, Herbario HGOM de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Colección Etnobotánica IBUG de la Universidad de Guadalajara, Colección de Plantas Forrajeras y de pastizal CHAP de la Universidad Autónoma Chapingo, Herbario HUMO de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Centro de Investigación Científica de Yucatán CICY A.C., Universidad Autónoma de Tamaulipas UAT, Herbario CFNL de la Universidad Autónoma Nuevo León, Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca SERO A. C., Herbario HUAP de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Centro Regional del Bajío IEB del Instituto de Ecología, Herbario Isidro Palacios SLPM de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Herbario Jesús González Ortega UAS de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Colección de Peces Nativos de Sonora USON de la Universidad de Sonora, Herbario Eizi Matuda HEM de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Micoteca TLXM de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Colección de Hongos XAL del Consejo Nacional de Ciencia y TECNOLOGÍA (Instituto de Ecología, Xalapa), Herbario INEGI del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Herbario CIQR del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR, unidad Chetumal)

**Vigencia:** Hasta el 27 de Septiembre de 2020.

Además, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar a esta Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, un informe de resultados dentro de los treinta días naturales siguientes al término de la vigencia del aviso, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. Fecha de presentación del aviso;
- II. Recurso biológico forestal recolectado, indicando tipo, cantidad y volumen, así como nombre científico y común de las especies.

Av. Progreso N° 3, Edif. 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100

Tels: (55) 54 84 35 05, 67 y 68 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2918/18  
BITÁCORA: 09/N1-0086/09/18**

**Ciudad de México, 16 de Noviembre de 2018**

- III. Sitios georreferenciados en donde se haya desarrollado la colecta, indicando entidad federativa, municipio y localidad.
- IV. Original o copia certificada del instrumento jurídico donde conste que el propietario o legítimo poseedor del predio fue informado del objetivo de la colecta del recurso biológico forestal y de su utilización, así como su consentimiento expreso. En caso que la colecta se pretenda realizar en terrenos ejidales y comunales, se deberá presentar original o copia certificada del acta de asamblea en la que conste su consentimiento para realizarla.

Para la movilización de los recursos biológicos forestales no es necesario la presentación de remisiones forestales, por lo que a efecto de acreditar la legal procedencia se puede realizar con el presente oficio.

Los recursos biológicos forestales colectados al amparo del presente aviso, no podrán utilizarse en ningún caso con fines comerciales o distintos a los aquí establecidos.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA**

C.C.P. Q. F. B. Martha Garcíarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente  
 Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega. - Director General de Inspección y Vigilancia Forestal de la PROFEPA. - Presente  
 Biól. Norma Patricia Miranda González. - Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos. - Presente

NPMG/MEGA/OTR/CISR

**SEMARNAT**



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

